

	Tipo Documento: TRAMITES - DIRECCION MUNICIPAL DE RECAUDACIONES	Código: DMR-001-2020
	Proceso: REQUISITOS - TRAMITES	Hojas: 1
	Título: Trámites	

TRANSFERENCIAS (CAMBIO DE NOMBRE)

¿En qué Consiste?	Consiste en el cambio de nombre del vehículo
¿Dónde se inicia el trámite?	Se inicia en las ventanilla N° 5 de registro de vehículos
¿Instancia Responsable?	Dirección de Recaudaciones – Resp. Registro de Vehículos
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • RUAT y carnet de propiedad original • 2 fotocopias de la póliza dui y frv • 2 fotocopias de la resolución de tránsito • 2 fotocopias de la transferencia o poder según corresponda • 2 fotocopias de su c.i a color • 3 fotos 3x3 fondo rojo • impuestos al día
Procedimientos/Pasos	El contribuyente tiene que apersonarse a la ventanilla N° 5 y presentar la documentación antes mencionada al operador el cual se encarga de registrar todos los datos para posterior entregar la proforma al contribuyente
Tiempo	5 días
Costo	Bs. 320 Vehículos + el 3% sobre el mayor valor de la base imponible y el valor de la minuta
Otras Aplicaciones	